

men Local así como el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a la vista de los siguientes ANTECEDENTES:

Vista la propuesta que emite la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular con fecha 09/09/2015 para que se otorgue dedicación parcial de 32 horas semanales a la concejal del Pleno D^a Angeles López Cano.

A la vista de la tipología de cargos públicos con dedicación aprobada en el Pleno celebrado el día 18 de junio de 2015 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 128, de 8 de julio de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Asignar con efectos desde el 09/09/2015 a la concejal del Pleno doña Angeles López Cano, con DNI 23792090-Q una dedicación parcial de 32 horas semanales que conlleva para 2015 una retribución anual de 30.000 euros, con el objeto de desarrollar responsabilidades que así lo requieren.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y fijarlo en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Motril, 9 de septiembre de 2015

Ante mí, La Alcaldesa; El Secretario"

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril a quince de septiembre de dos mil quince.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NUMERO 7.152

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)

PERSONAL

Relación de admitidos y excluidos, fecha de examen y composición del tribunal para la selección de un/a funcionario/a Auxiliar Administrativo interino/a

EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogijares (Granada), HACE SABER:

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES POR EL CUAL SE DA PUBLICIDAD A LA RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DE EXAMEN Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCION DE UN/A FUNCIONARIO/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO/A.

De conformidad con el punto quinto de las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2015 por la que se convocaron pruebas de selección de un/a funcionario/a interino/a, Auxiliar Administrativo por sustitución de su titular, para la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Ogijares, se hace público:

PRIMERO.- Que se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento (c/ Veracruz nº 1 de Ogijares (Granada)) y en la página web: <http://www.ayuntamientodeogijares.es> la lista certificada de admitidos y excluidos a la oposición (resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2015).

SEGUNDO.- Asimismo se fija como fecha para la celebración del primer ejercicio el día 14 de octubre de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ogijares.

TERCERO.- Se designa como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes funcionarios públicos:

Presidente:

- Titular: D. Antonio Castro Barranco.

Suplente: D. Antonio Joaquín Molina Montes.

Vocales:

- Titular: D^a Elena Ayllón Blanco.

Suplente: D. José González Osuna.

- Titular: D^a Raquel Baena Domínguez.

Suplente: D^a M^a Angustias Molina Fernández.

- Titular: D^a Dolores Pérez Pinilla.

Suplente: D^a Cristina Ibáñez Jaranay.

- Titular: D^a Yolanda Fernández Bédmar.

Suplente: D^a M^a Carmen González Osuna.

- Titular: D. Francisco Bédmar Fernández.

Suplente: D^a Olga López Jiménez.

- Titular: D^a M^a Luisa Martín Cabrera.

Suplente: D^a M^a Visitación Durán González.

Secretario:

- Titular: D. Angel Martín-Lagos Carreras.

Suplente: D. Fernando Barrero Guerrero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ogijares, a 18 de septiembre de 2015.- El Alcalde, fdo.: Francisco Plata Plata.

NUMERO 7.176

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO (Granada)

Expediente de modificación de créditos número 01/TRANS/2015 (transferencias de crédito)

EDICTO

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, se aprobó inicialmente expediente de modificación de créditos número 01/TRANS/2015 (transferencias de crédito).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del TRLRHL, se hace público, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias a que hubiere lugar contra el referido expediente, durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no formularse reclamaciones contra el citado expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Cruz del Comercio a 16 de septiembre de 2015.- La Alcaldesa, fdo.: Angeles Jiménez Martín.